

Campaña “EL VIAJE QUE SOÑAS”

BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

- 1) La presente promoción es organizada por el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (en adelante EL BANCO), sin obligación de compra y en forma gratuita para los participantes. La misma se desarrollará “exclusivamente” en la Provincia de Santa Fe, durante el período comprendido entre el 01 de Diciembre de 2016 y el 31 de Enero de 2017 inclusive, conforme las Bases y Condiciones que seguidamente se desarrollan. (en adelante la PROMOCIÓN).
- 2) Podrán participar de la PROMOCION todas aquellas personas físicas que al 01 de Diciembre de 2016 tengan 18 años de edad cumplidos y que residan en la Provincia de Santa Fe. No podrán participar de LA PROMOCIÓN quienes tengan su domicilio fuera de la jurisdicción donde se desarrollará la campaña promocional, y en lugares donde la legislación local no autorice la realización de este tipo de promociones.
- 3) En la presente PROMOCIÓN existirá una (1) forma de participación de conformidad a la mecánica establecida en el punto 4, a saber:

I.- Adquisición de un préstamo personal por cualquiera de los canales habilitados por EL BANCO para tal fin.

Participarán de la PROMOCIÓN aquellas personas CLIENTES o **NO CLIENTES** de EL BANCO que sean residentes de la provincia de Santa Fe y que adquieran un préstamo personal por cualquiera de los canales habilitados por EL BANCO para tal fin durante el período de vigencia de LA PROMOCIÓN siempre que al momento del sorteo se encuentren en situación regular en EL BANCO..

Los canales habilitados por EL BANCO para la adquisición de un préstamo personal son:

- Cualquier de las sucursales de EL BANCO
- Home Banking de EL BANCO ingresando a www.bancosantafe.com.ar
- Cajeros automáticos de la Red Link
- Mobile Banking ingresando por la aplicación para celulares de EL BANCO “Santa Fe Móvil”
- Puestos de Recaudación extra bancaria “Santa Fe Servicios” habilitados para el otorgamiento de préstamos. Se puede consultar los puestos habilitados ingresando a www.pluspagos.com.ar
- Comercios adheridos al servicio de “Préstamos en Comercios” de EL BANCO.

Para participar de la promoción el préstamo personal debe estar efectivamente liquidado en el periodo de vigencia de LA PROMOCIÓN.

En este caso tanto CLIENTES como **NO CLIENTES** participarán automáticamente.

- 4) La mecánica de la PROMOCIÓN prevé una (1) única modalidad de sorteo, conforme los parámetros informados en el punto precedente:

Tipo de sorteo

Durante la vigencia de la Acción Comercial se llevará a cabo, un (1) sorteo:

Tipo de Sorteo	Participantes
Único	Clientes o no clientes de EL BANCO que sean residentes de la provincia de Santa Fe y que adquieran un préstamo personal por cualquiera de los canales habilitados por EL BANCO detallados en el punto 3, efectivamente liquidado durante el período de vigencia de LA PROMOCIÓN siempre que al momento del sorteo se encuentren en situación regular en EL BANCO

Condiciones

Los participantes suman chances según el siguiente detalle:

Forma de participación	Chances
Adquisición de 1 préstamo personal por cualquiera de los canales habilitados por EL BANCO detallados en el punto 3, efectivamente liquidado durante el período de vigencia de LA PROMOCIÓN siempre que al momento del sorteo se encuentre en situación regular en EL BANO	1 chance por cada préstamo

Periodicidad y fecha de los sorteos:

Sorteos	Períodos que abarca	Fecha de Sorteo
1	01/12/2016 al 31/01/2017	06/02/2017

Sorteos

EL BANCO obtendrá de su sistema de préstamos la nómina de personas que resulten participantes, de acuerdo a las presentes Bases y Condiciones, y procederá a obtener los ganadores utilizando el sistema RANDOM , sistema que elige a los ganadores en forma aleatoria, actividad que será supervisada por escribano público que designe EL BANCO.

- 5) La participación en la presente PROMOCIÓN no implica obligación de compra y, en consecuencia, podrán participar del sorteo también todas aquellas personas que reúnan las condiciones establecidas en el punto 2 de las presentes Bases y Condiciones, enviando un e-mail con sus datos personales completos (Nombre y Apellido, domicilio, DNI,

Fecha de Nacimiento, Teléfono y correo electrónico) a la casilla de correos: contactobc@bancobsf.com.ar de EL BANCO.

EL BANCO adicionará a la base de participantes obtenida según lo descrito en la cláusula anterior, los datos de los e-mail recibidos en la casilla de correos antes indicada, siempre y cuando contengan los datos personales completos de los participantes, actividad que será supervisada por Escribano Público que designe EL BANCO. Se aceptará como máximo un (1) mail por persona para participar en el sorteo.

6) No podrán participar de la PROMOCION directivos, funcionarios y empleados de EL BANCO.

7) La presente promoción se desarrollará y se comunicará en la provincia de Santa Fe, por los siguientes medios de comunicación masivos: diarios, Televisión, pagina web de portales de noticias. Asimismo se dará a conocer mediante publicidad gráfica y por Internet.

Respecto a la publicidad gráfica se realizará por folletería y afiches donde será informado al público en general los alcances de la PROMOCION, los que se colocarán en las Sucursal del BANCO ubicadas en la provincia de Santa Fe.

Respecto a la publicidad por vía Internet, comunicamos que se realizará publicidad en la Página Web del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.

En el mismo sentido hacemos saber que las Bases y Condiciones serán publicadas en la Página Web del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. encontrándose disponibles en las Sucursales del BANCO, podrán ser consultadas en la Página Web www.bancosantafe.com.ar.

8) **PREMIOS:**

Teniendo en cuenta la forma de participación individualizada en el punto 3 de las presentes Bases y Condiciones, en los sorteos se entregarán los premios que a continuación se detallan:

Cinco (5) viajes a Madrid/Paris, diez (10) viajes a Nueva York y Ochenta y cinco (85) viajes a Río de Janeiro, en el único sorteo a realizarse el 06/02/2017.

Detalle y descripción de los Premios

Los cinco (5) primeros ganadores se harán acreedores de un (1) viaje cada uno para 2 personas a Madrid/Paris según detalle que obra en el **Anexo I** de las presentes bases y condiciones

Los diez (10) siguientes ganadores se harán acreedores de un (1) viaje cada uno para 2 personas a Nueva York según detalle que obra en el **Anexo I** de las presentes bases y condiciones

Los ochenta y cinco (85) siguientes ganadores se harán acreedores de un (1) viaje cada uno para 2 personas a Río de Janeiro según detalle que obra en el **Anexo I** de las presentes bases y condiciones

La entrega de los premios se realizará en la "Sucursal Rosario" de EL BANCO sita en calle San Martín 715 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe el día 17/02/2017 a las 16 hrs.

En el caso que los participante que resulten ganadores se vean imposibilitados de concurrir ese día a retirar el premio, tendrán un plazo de noventa (90) días posteriores a la adjudicación del mismo para retirarlo.

- 9) Los sorteos se celebrarán ante Escribano Público designado al efecto, en las fechas descriptas en el punto 4 de las presentes Bases y Condiciones, a las 12:00 horas en la Gerencia de Banca de Consumo del EL BANCO, situada en calle San Martín N° 715 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
Participarán en el sorteo todas aquellas personas que hubieran cumplimentado los requisitos de participación indicados en estas Bases y Condiciones, tal como se informó en el punto 4 Mecánica de la PROMOCION.
- 10) En el sorteo se obtendrá, a través del sistema RANDOM, un ganador al azar por cada uno de los PREMIOS que se sorteen.
- 11) Los participantes obtenidos a través del sistema RANDOM y que cumplimenten los requisitos indicados por EL BANCO en estas Bases y Condiciones, serán los ganadores del sorteo y serán merecedores de los premios designados en las presentes Bases y Condiciones. En el acto del sorteo se obtendrán también treinta (30) participantes adicionales destinados a eventuales "ganadores suplentes", repitiéndose para esos casos el procedimiento previsto precedentemente. Los participantes seleccionados, en caso de cumplimentar los requisitos indicados por EL BANCO en estas Bases y Condiciones, serán los ganadores del sorteo.
- 12) El PREMIO no incluye ninguna otra prestación, bien, ventaja o servicio no enumerado en estas Bases y Condiciones.
- 13) El PREMIO obtenido es intransferible y no podrán ser canjeado por dinero efectivo u otro bien, total ni parcialmente.
- 14) Los ganadores serán notificados fehacientemente por Carta Documento, Telegrama, Notificación Notarial o cualquier otro medio fehaciente a opción de EL BANCO. La notificación mencionada será cursada al domicilio registrado en las bases de clientes de EL BANCO.
Como pre-requisito para la adjudicación del PREMIO, el ganador favorecido deberá responder correctamente dos (2) preguntas de interés o cultura general que le serán formuladas ante Escribano Público designado por EL BANCO, haciéndose efectiva, de tal modo, la adjudicación del PREMIO.
- 15) En el supuesto de que el ganador no se presentara dentro del plazo indicado, o que responda erróneamente las preguntas que se le formulen, o que decida rechazar el PREMIO, perderá indefectiblemente su derecho al mismo, el que será transferido en propiedad a favor del Ministerio de Desarrollo Social de conformidad con el Art. 15 de la Resolución N° 17/2011. En estas condiciones, la pérdida del derecho al PREMIO no generará a favor del ganador derecho a reclamo o resarcimiento alguno por parte de EL

BANCO.

- 16) EL BANCO comprobará, previo a la adjudicación del PREMIO, que el ganador reúna todas las condiciones enunciadas en el punto 2 y en los puntos 3 y/o 4 y/o 5 de las presentes Bases y Condiciones, según corresponda. En caso de tener acreditado que el participante no las reúne, será automáticamente eliminado, perdiendo el derecho al PREMIO.
- 17) En el supuesto que los ganadores suplentes no cumplan con las formalidades exigidas en las presentes Bases, y el premio no fuere asignado a ganador alguno al vencimiento del plazo antes mencionado, el premio se considerará de propiedad del organizador conforme Art. 15 primer párrafo Resolución N° 17/2011. Todo premio que fuera asignado y cuyo ganador no lo reclame en el plazo antes mencionado, será transferido por el organizador en propiedad a favor del Ministerio de Desarrollo Social dentro de los treinta (30) días corridos contados a partir del día siguiente al del vencimiento de aquél, de conformidad con el Art. 15 segundo párrafo Resolución N° 17/2011.
- 18) El BANCO se deslinda de toda responsabilidad por los daños o perjuicios de cualquier tipo que pudiese sufrir el ganador del PREMIO y/o su acompañante o terceras personas, con motivo, en ocasión de o en relación con el PREMIO. EL BANCO no será responsable por el acaecimiento de cualquier inconveniente que impida al ganador retirar el PREMIO en el plazo estipulado en las presentes Bases y Condiciones.
- 19) A excepción del "Impuesto de Emergencia a los Premios de determinados Juegos de Sorteos y Concursos Deportivos" (Ley Nacional N° 20.630) que resulte aplicable, que serán a cargo de EL BANCO; todos los demás costos asociados a la adjudicación de los PREMIOS (impuestos, sellados, serán a exclusivo cargo del ganador del sorteo, así como también cualquier otro gasto adicional y/o trámite que no se encuentre expresamente previsto en las presentes Bases y Condiciones (por ejemplo, pero sin limitarse a: gastos en que incurra el ganador para retirar el PREMIO, estadía y/o cualquier otro gasto, tasa o impuesto adicional).
- 20) Los ganadores del PREMIO otorgan consentimiento expreso a EL BANCO, a utilizar y/o difundir sus nombres, Documento Nacional de Identidad, domicilio, datos personales, voz e imagen personal y las de su grupo familiar, con fines publicitarios, en los medios y formas que EL BANCO crea conveniente, (medios públicos, audiovisuales, gráficos, fotografías, imágenes filmadas o video grabaciones, etc.) sin tener por ello el derecho a compensación o retribución alguna durante la vigencia de la PROMOCIÓN y hasta un (1) año de finalizada la misma; todo ello conforme al Art. 5 de Ley 25.326.
- 21) Datos Personales: Los Participantes autorizan a que EL BANCO registre y archive, en su base de datos, los datos personales facilitados por los participantes, en adelante ("Datos Personales") y la información volcada en cada registración siendo la misma de exclusivo uso interno de ella y (no será entregada a terceros). Los Datos Personales podrán ser utilizados por EL BANCO para informar sobre ofertas, entregas de productos y servicios, y en su caso para otros fines de marketing. A requerimiento del interesado, los Datos Personales almacenados por EL ORGANIZADOR, serán rectificadas, actualizadas o suprimidos conforme art. 16 Ley 25.326.

- 22) Cuando circunstancias no imputables a EL BANCO y no previstas en estas Bases y Condiciones así lo justifiquen, EL BANCO podrá cancelar, suspender o modificar la presente PROMOCION previa comunicación y autorización expresa de la autoridad competente. En tal caso, la cancelación, suspensión y/o modificación será publicada por EL BANCO en al menos un medio gráfico de circulación masiva en la República Argentina.
- 23) La participación en la PROMOCION implica el pleno conocimiento y la total aceptación de estas Bases y Condiciones.
- 24) La eventual declaración de nulidad de alguna de las cláusulas de las presentes Bases y Condiciones no importará la nulidad de las cláusulas restantes, las que mantendrán su plena vigencia hasta tanto no sean declaradas nulas por una autoridad facultada por ley a este efecto.
- 25) La probabilidad de obtener el PREMIO en el sorteo dependerá de la cantidad de clientes habilitados para participar del mismo. Por cada chance, según lo indicado en punto 4 de las presentes Bases y Condiciones, respecto de Diez Mil (10.000) hipotéticos participantes, equivale a que un participante tendrá el 0,0001% de posibilidades de ganar el PREMIO.
- 26) Las presentes Bases y Condiciones, que rigen la presente PROMOCIÓN, se encuentran encuadradas en los términos del Artículo 10 de la Ley 22.802 y en la restante normativa concordante aplicable en la materia, y estarán disponibles en todas las Sucursales de EL BANCO de la provincia de Santa Fe y en la Página Web www.bancosantafe.com.ar de EL BANCO.
- 27) Toda relación que en virtud de la presente PROMOCIÓN se genere entre cualquier participante y EL BANCO será regida y concertada con total sujeción a las leyes de la República Argentina. Asimismo, resultarán competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal que surja entre EL BANCO y los participantes, los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Rosario y/o de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, cualquiera sea la causa de la acción o el reclamo, con renuncia expresa a cualquier otra jurisdicción que pudiese corresponder por cualquier causa.

ANEXO I – Detalle de los premios

PREMIO 1: Madrid/Paris:

Viaje para 2 personas.

Duración: 10 días

Validez Desde Abril 2017 Hasta Diciembre 2017

Días de Operación: Sábados

Tarifas no aplicables para fin de semana largo o feriado, vacaciones de invierno, verano, carnaval

Válido para residentes argentinos.

Las reservas se deben realizar con un mínimo de anticipación de 25 días.

Todas las reservas quedan sujetas a disponibilidad y modificaciones de precios al momento de realizar las reservas correspondientes.

El viaje incluye:

- Aéreos ida y vuelta volando en clase económica.
- Traslados de llegada y salida en regular. (no privado).
- Alojamiento en habitación doble std. en hotel 3* superior
- Plan de comidas según detalle
- Asistencia al viajero Assist Med
- Excursiones según itinerario y guía de habla hispana

Valor del viaje: USD 5.000

Itinerario

Día 1: AMÉRICA - MADRID

Salida desde Buenos Aires en vuelo con destino a Europa.

Día 2: MADRID (MP)

Llegada a Madrid y traslado al hotel. Resto del día libre para disfrutar de los muchos rincones de esta bella capital, visitar la Plaza Mayor o recorrer sus características "tascas". Cena y alojamiento.

Día 3: MADRID (AD)

Desayuno. Visita panorámica de lo más destacable de la capital del Reino de España, ciudad llena de contrastes, en la que con nuestro guía local conoceremos las Plazas de la Cibeles, de España y de Neptuno, la Puerta del Sol, la Gran Vía, Calle Mayor, exterior de la Plaza de toros de las Ventas, calle Alcalá, Paseo del Prado, Paseo de la Castellana, etc. Tarde libre para recorrer las numerosas zonas comerciales de la ciudad o tomarse un descanso en algunas de las numerosas terrazas que salpican la ciudad, disfrutando de la animación callejera de Madrid y como broche de oro de este día en la noche podrá asistir opcionalmente a un tablao flamenco donde conoceremos las raíces musicales del arte español. Alojamiento.

Día 4: MADRID (AD)

Desayuno. Día libre para conocer alguno de sus museos y si lo desea puede realizar una completísima visita opcional a Toledo, cuya riqueza cultural viene marcada por la ejemplar convivencia que existió en esta ciudad entre las civilizaciones cristiana, hebrea y musulmana.

Realizaremos un recorrido en autobús por el perímetro de la ciudad, desde el que tendremos una espléndida vista general de su patrimonio artístico y pasearemos por sus callejuelas y plazas más emblemáticas, incluyendo la entrada al interior de la Catedral, considerada como una de las obras maestras del arte español. Alojamiento.

Día 5: MADRID - BURDEOS (MP)

Desayuno. Salida hacia tierras castellanas, atravesando el Sistema Central y pasando junto al Desfiladero de Pancorbo, para tras recorrer el País Vasco y la reserva natural de Las Landas, llegar a la Burdeos, la capital de la región francesa de Aquitania, famosa por poseer uno de los puertos fluviales más importantes de Europa y por sus excelentes vinos. Cena y alojamiento.

Día 6: BURDEOS - CHAMBORD - PARÍS (AD)

Desayuno. Salida hacia el Valle de Loira, tierra de acogida de Leonardo de Vinci y donde se encuentran los más famosos castillos renacentistas franceses. Tiempo libre para la visita del Castillo de Chambord, mandado construir a mediados del siglo XVI por Francisco I para ser utilizado como pabellón de caza y que se alza en el corazón de una zona forestal rodeada por 31 kms de muralla. Llegada a París. Tour opcional de París Iluminado, donde podremos descubrir una ciudad considerada por muchos la más bella del mundo. Recorreremos sus plazas, la Isla de la Cite, el Barrio Latino, los campos Elíseos, La Torre Eiffel iluminada, las avenidas repletas de lujo, el río Sena, etc. Alojamiento

Día 7: PARÍS “LA CIUDAD LUZ” (AD)

Desayuno. Visita panorámica: La Plaza de la Concordia, una de las más bellas del mundo, la Opera de Garnier, símbolo de la Francia de Napoleón III, los Campos Elíseos, el Arco de Triunfo, Barrio de Saint Germain, los Boulevares, los Inválidos, el Puente de Alejandro III, los jardines de Luxemburgo, etc. Tarde libre o visita opcional al Museo del Louvre, antigua residencia real y hoy en día uno de los mayores museos del mundo, junto con el Hermitage de San Petersburgo, el Metropolitan de Nueva York o el Prado de Madrid, y donde se encuentra una maravillosa colección artística, que va desde las obras maestras de la antigüedad, como la Venus de Milo o la Victoria de Samotracia hasta la revolucionaria Pirámide de acero y cristal realizada por el arquitecto chino-estadounidense Leo Ming Pei, que da acceso al museo y también conoceremos los Apartamentos de Napoleón. Por la noche, tendrá la oportunidad de conocer alguno de los espectáculos más simbólicos de París asistiendo opcionalmente al cabaret Le Lido o al Paradis Latin. Alojamiento.

Día 8: PARIS (AD)

Desayuno. Día libre. Visita opcional al Palacio de Versalles y sus jardines, que aunque comenzado por Luis XIII, quien quiso crear un palacio sin igual fue Luis XIV, el cual embelleció y amplió del edificio primitivo, mandando construir, entre otras salas, la Galería de los Espejos, sin duda la sala más impresionante, y que sirvió por ejemplo para la firma del Tratado de Versalles. Destacan así mismo, la capilla, los salones de la Paz y de la Guerra y las habitaciones del rey y la Cámara de la Reina, que se conserva tal y como la dejó María Antonieta al abandonar el palacio en 1789. Fue símbolo de la monarquía francesa en su esplendor y el modelo para las residencias reales en toda Europa. En la tarde, en otra visita opcional podrá conocer con nuestro guía local el famoso Barrio Latino, centro de la vida intelectual parisina y escenario de la revolución de Mayo del 68, seguidamente visitaremos el interior de la Catedral de Nôtre Dame, otro de los símbolos de París, obra maestra del arte gótico francés, lugar de coronación de reyes y emperadores, y que sirvió de inspiración para grandes obras literarias como “ El Jorobado de Nôtre Dame “ de Víctor Hugo y, por último, podrá conocer París desde otro punto de vista dando un relajante paseo en Bateau - Mouche por el Sena. Alojamiento.

Día 9: PARÍS (D)

Desayuno. Tiempo libre hasta la hora del traslado al aeropuerto para volar a su ciudad de destino.

Día 10:

Llegada a Buenos Aires

PREMIO 2: New York

Viaje para 2 personas

Validez Desde 10 de febrero de 2017 al 10 de Diciembre 2017

Tarifas no aplicables para fin de semana largo o feriado, vacaciones de invierno, verano, carnaval Valido para residentes argentinos.

Las reservas se deben realizar con un mínimo de anticipación de 25 días.

Todas las reservas quedan sujetas a disponibilidad y modificaciones de precios al momento de realizar las reservas correspondientes.

El viaje incluye:

- Aéreos ida y vuelta volando en clase económica Buenos Aires/New York/Buenos Aires
- Traslados de llegada y de salida en regular (no privado)
- 7 noches de Alojamiento en Hotel 3* habitación Doble std.
- Asistencia al Viajero Assist Med

Valor del viaje: USD 3.500

PREMIO 3: Rio de Janeiro

Viaje para 2 personas

Validez Desde 10 de febrero de 2017 al 10 de Diciembre 2017

Tarifas no aplicables para fin de semana largo o feriado, vacaciones de invierno, verano, carnaval Valido para residentes argentinos.

Las reservas se deben realizar con un mínimo de anticipación de 25 días.

Todas las reservas quedan sujetas a disponibilidad y modificaciones de precios al momento de realizar las reservas correspondientes.

El viaje incluye:

- Aéreos ida y vuelta volando en clase económica Buenos Aires/Rio de Janeiro/ Buenos Aires.
- Traslados de llegada y de salida en modalidad regular (no privado)
- 7 noches de alojamiento en Hotel 3* superior en habitación doble standard con desayuno incluido.
- Seguro de asistencia al viajero Assist Med Blue

Valor del viaje: USD 2.200